



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA TRABAJAR DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS (OEP 2021)

RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA CUBRIR PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y SE APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR DICHO PROCESO SELECTIVO, EN DESARROLLO DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN Y ORDINARIAS APROBADAS PARA LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.

3. Requisitos de las personas aspirantes.

3.2. Poseer el título exigido para el acceso a la correspondiente categoría a la que se opta, expedido por el Ministerio competente en materia de Educación, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado 4.1.2 de las bases generales, o estar en condiciones de obtenerlo habiendo finalizado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el supuesto de titulaciones obtenidas fuera de España, deberá aportarse la credencial de reconocimiento, homologación o validación según proceda, de la titulación expedida por el Ministerio competente en materia de Educación español. En concreto, para las categorías convocadas:

- Enfermero/a de Emergencias Sanitarias: Graduado/a en Enfermería, Diplomado/a en Enfermería, o equivalente